

LUNES, 6 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2018-7230 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de edificación preexistente en parcela 144, polígono 4 del barrio Sierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por doña ROSARIO VEGA DÍAZ se presenta solicitud de autorización de cambio uso de edificación preexistente en Suelo Rústico de Protección Ordinaria, en parcela nº 144 del polígono nº 4 del Bº Sierra del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 23 de julio de 2018.

La alcaldesa,

M^a Luisa Sánchez Vázquez.

2018/7230

CVE-2018-7230